

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.458/2017

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2017 por importe de 2.314,74 euros.

Una vez aprobado inicialmente y en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuente Obejuna, a 3 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Teniente de Alcalde, Cristian Damián Granados.